

Grupo Empresarial En Casa SAS En Casa Terapias y Salud

Procesos Misional Dirección Administrativa

Código: DA-PL-002

Versión: 03 Actualización: 03/2023

Página 1 de 3

POLITICA INSTITUCIONALES

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

En Casa Terapias y Salud, como proveedor de servicios de salud, cuenta con políticas que son el marco de referencia para guiar a la empresa hacia la consecución de la mejora del desempeño y consolidación en el mercado, en concordancia con su razón social y en busca del bienestar de los actores que hacen parte de la IPS.

1. Política de Calidad

GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS implementa un Sistema de Gestión enfocado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes y demás grupos de interés, cumpliendo la normatividad vigente y con un compromiso de mejora continua, para el cumplimiento de la misión y los objetivos empresariales con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de sus servicios.

2. Política de Ética y Buen Gobierno

GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS, dentro de sus políticas institucionales de acatamiento a la normatividad vigente, específicamente en la obligación derivada del Artículo 40 literal h de la Ley 1122 de 2007 y Circular Instructiva 45 de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud, asume el compromiso de implementar pautas para la gestión ética de la organización y para generar patrones de conducta que reflejen las responsabilidades que deben cumplirse en su interior o en sus relaciones con partes interesadas, para fomentar el desarrollo de relaciones de mutua confianza con el fin de incorporar la ética en el día a día de la organización.

3. Política Financiera

GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS desarrolla su Gestión Financiera aplicando criterios de ética, transparencia, cumplimiento en sus obligaciones adquiridas, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera, dentro del marco legal y en línea con sus objetivos estratégicos. Lo anterior, para soportar las decisiones de obtención de recursos, inversión, reparto de excedentes financieros y manejo de liquidez, con el fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento.

4. Política de Protección de Datos

Grupo Empresarial En Casa SAS, dando cumplimiento a la reglamentación de protección de Datos Personales en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, se compromete a informar a los usuarios el mecanismo adoptado para el tratamiento de los datos suministrados. El manejo de los datos personales se hará con un estricto control de seguridad y confidencialidad; la información generada en la prestación de servicios de salud y relacionada en las historias clínicas e informes de los pacientes tienen un manejo especifico conforme a lo establecido en la ley 23 de 1981, resolución 1995 de 1999 y demás normatividad que modifiquen o la complementen. En concordancia con lo anterior, contempla:

Asegurar la protección, confidencialidad y preservación de la información de los colaboradores, pacientes, usuarios, proveedores y personas en general que tienen vínculos con la institución, dando un trato adecuado de sus datos personales, conforme a la normatividad vigente.



Grupo Empresarial En Casa SAS En Casa Terapias y Salud

Procesos Misional Dirección Administrativa

Código: DA-PL-002

Versión: 03

Actualización: 03/2023 Página 2 de 3

POLITICA INSTITUCIONALES

Política de Humanización del servicio

Grupo Empresarial En Casa SAS, se compromete a prestar servicios de salud mediante un enfoque de humanización, siempre con un sentimiento y actitud de servicio humano que permita brindar un trato humano al usuario y a su familia, a contratistas, proveedores y colaboradores. Se promueve así, la cultura de humanización de los servicios mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Ofrecer una adecuada atención, anteponiendo la sensibilidad humana, la ética profesional, resaltando la dignidad humana.
- Mantener una relación profesional de salud con paciente y/o cuidador y familia de forma óptima y directa, cumpliendo principios éticos que permitan brindar información oportuna y eficaz.
- Brindar canales de comunicación al usuario y a su familia.

Política de Seguridad del paciente

GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS, atendiendo a los lineamientos establecidos para implementar la política de Seguridad del paciente, promueve el desarrollo de procesos seguros, la implementación de una cultura organizacional donde personal administrativo y profesionales de Salud de la IPS, de forma continua realizan una práctica segura siguiendo los procesos institucionales minimizando el riesgo en la prestación del servicio.

7. Política de Inclusión Discapacidad

GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS, en todo su actuar debe mostrar y promover el respeto incondicional a todo ser humano, sin distinción de creencias, costumbres o condición de discapacidad como compromiso por la excelencia.

8. Política De No Reúso

En Casa Terapias y Salud se compromete a garantizar la seguridad del paciente no reutilizando los elementos desechables que son de uso único del paciente y que hayan sido utilizados en la atención del paciente. Estos deben ser desechados. Se hará excepción cuando el fabricante autoriza el reúso realizando su respectivo proceso de desinfección relacionado en la ficha técnica del dispositivo.



Grupo Empresarial En Casa SAS En Casa Terapias y Salud

Procesos Misional Dirección Administrativa

Código: DA-PL-002

Versión: 03

Actualización: 03/2023 Página 3 de 3

POLITICA INSTITUCIONALES

Política de Seguridad y Salud en el trabajo.

Es política de GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS, en sus operaciones de Prestación de Servicios de Salud a nivel domiciliario (Actividades de Apoyo Terapéutico), reconocer la importancia del capital humano y comprometerse con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, contratistas o temporales y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST, proponiendo actividades encaminadas a garantizar un trabajo seguro y el cuidado de su salud.
- Conformar comité de Convivencia laboral, designación del vigía de SG SST y la Brigada de emergencias.
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

10. Política de prevención de tabaco, alcohol y otras drogas

Como mecanismo de prevención la empresa desarrollará actividades dentro del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y acorde con su estrategia de Responsabilidad Social Empresarial. Dichas actividades contarán con la participación activa de los trabajadores y/o contratistas, brindando información y asesoría de acuerdo con las características de la población de trabajadores y/o contratistas propias de GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS. La empresa considera que el consumo de alcohol es para personas adultas y constituye una decisión que se fundamenta en el juicio y responsabilidad de cada individuo.

- Los trabajadores y/o contratistas deben ser ejemplo de buenas conductas acordes con los valores enmarcados en el plan estratégico de la empresa.
- El consumo de cigarrillo y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido.
- Está prohibido presentarse en el lugar de trabajo (domicilio de pacientes) bajo efectos de alcohol y otras drogas no medicadas.
- Todos los trabajadores y/o contratistas deberán participar de las actividades informativas y educativas que en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas se ofrezcan.
- En caso de que un trabajador considere que tiene comportamientos abusivos de estas sustancias podrá buscar ayuda de manera voluntaria en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y Talento Humano de GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS.
- En caso de que un trabajador considere que tiene comportamientos abusivos de estas sustancias podrá buscar ayuda de manera voluntaria en el área de Seguridad y Salud en el trabajo y Talento Humano de GRUPO EMPRESARIAL EN CASA SAS.